AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

C.I.F. P0401100 C Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 252/2019

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en los concejales que a continuación se relacionan las siguientes áreas de trabajo, lo que incluirá las facultades de dirigir los servicios correspondientes así como gestionar los mismos, no incluyendo la facultad de firma de documentos relacionados con las mismas:

ÁREAS DE HACIENDA, DEPORTES Y PERSONAL: Francisco Javier Zurita Artés. ÁREAS DE OBRAS Y SERVICIOS/AGRICULTURA: Juan Francisco López Abad ÁREAS DE URBANISMO, IGUALDAD Y CULTURA: Dolores Martínez Utrera ÁREAS DE S. SOCIALES, 3º EDAD Y FESTEJOS: Ana Mº Romero Cantón ÁREAS DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD: Manuel José Zurita Tortosa. ÁREAS DE TURISMO Y COMERCIO: Antonia María Martínez Zamora

SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

En Albama de Almería a 17 de junio de 2019

EL ALCALDE.

Fdo.! Cristóbal Rodríguez López

Ante mí, la Secretaria

Fdo. Estíbaliz Merino Loza